

Minas, 20 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 240/2021

VISTO: la convocatoria al Sr. Edil Mauro Álvarez recibida del Congreso Nacional de Ediles, para la reunión de coordinación a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 21 de diciembre del cte. a partir de la hora 11:00' y posterior reunión con los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de diciembre de 2021.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Autorizar el traslado del señor edil convocado en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de Montevideo, el día 21 de diciembre del cte. a la reunión de coordinación del Congreso Nacional de Ediles y posterior reunión con los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República.
- 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que deba abonar el Sr. Edil Mauro Álvarez, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos presentados por el señor edil contra la presentación de los comprobantes respectivos.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

AVAILE

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

Dra. Adriana Peña Hernández

Presidente